

Expediente: 437/14  
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO  
900000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA  
20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO  
20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR  
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA  
20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721716762

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR c/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 437/14

En 16 de octubre de 2024 notifico a la Dra. Maria Ivone Heredia de la providencia de fecha 4/10/2024 (Integración Tribunal).-

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:  
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.